

L. Z. L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885

1 presente Escritura Pública el señor **Ing. MANUEL VALAREZO**
2 **PEREIRA**, en su calidad de Gerente General y Representante
3 Legal de la Compañía "**BEGORO**" **BEBIDAS GASEOSAS EL**
4 **ORO S.A.**, el mismo que legitima su comparecencia con el
5 Nombramiento que debidamente inscrito se agrega como
6 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a.- Mediante
7 Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del
8 Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el veintiséis de
9 Mayo de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó la
10 Compañía "**BEGORO**" **Bebidas Gaseosas El Oro S. A.**, con
11 domicilio en el Cantón Santa Rosa, aprobada por la
12 Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante
13 Resolución número ocho mil quinientos treinta de fecha seis
14 de Junio de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el
15 Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, con el
16 número siete del Registro Mercantil, el quince de Junio de mil
17 novecientos setenta y ocho; b.- Mediante Escritura Pública
18 otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón
19 Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el dieciocho de
20 Septiembre de mil novecientos setenta y nueve la Compañía
21 "**BEGORO**" **Bebidas Gaseosas El Oro S. A.**, Aumentó su
22 Capital Social en la cantidad de **DOS MILLONES DE SUCRES**
23 para que sumado al anterior que era de **DOS MILLONES**
24 **DE SUCRES** dé un total de **CUATRO MILLONES DE SUCRES**
25 y Reformó el Artículo Cuarto de sus Estatutos Sociales,
26 trámite que fue aprobado por la Intendencia de Compañías de
27 Guayaquil, mediante Resolución número diez mil ochocientos
28 dos, el veintitrés de Noviembre de mil novecientos setenta y

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L. Z. L.

-108-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2 960-885

1 nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
2 Santa Rosa con el Número Diecinueve del Registro Mercantil,
3 el diecisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve y
4 anotado bajo el Repertorio Número Ochocientos treinta y
5 siete; **c.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
6 Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán
7 Castillo Suárez el ocho de Octubre de mil novecientos ochenta
8 y uno, la Compañía "BEGORO" Bebidas Gaseosas El Oro S.A.,
9 Aumentó su Capital Social en la cantidad de DOS MILLONES
10 OCHOCIENTOS MIL SUCRES para que sumado al anterior
11 que era de CUATRO MILLONES DE SUCRES dé un total de
12 SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES y Reformó el
13 Artículo Cuarto de sus Estatutos Sociales, siendo aprobado
14 este acto por la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
15 mediante Resolución número mil trescientos cuarenta y siete,
16 el dieciséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, e
17 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa
18 con el número Dieciocho del Registro Mercantil y anotado en
19 el Repertorio con el número novecientos cuarenta y cuatro el
20 diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno;
21 **d.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
22 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el
23 veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, la
24 Compañía "BEGORO" Bebidas Gaseosas El Oro S.A., Reforma
25 y Codifica sus Estatutos Sociales, siendo aprobado este acto
26 por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante
27 Resolución número noventa y nueve-seis-uno-uno-cero cero
28 cero cero trescientos treinta y ocho el diecisiete de Noviembre

AL. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO

Registro de la Propiedad
Machala - El Oro - Ecuador

L. Z. L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2 960-885

1 de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro
2 de la Propiedad del Cantón Santa Rosa con el número
3 cincuenta y siete del Registro Mercantil y anotada en el
4 Repertorio con el número mil ochocientos setenta y dos, de
5 fecha primero de Diciembre de mil novecientos noventa y
6 nueve; e.- Mediante Escritura Pública otorgada ante la
7 Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez
8 Espinoza, la Compañía "BEGORO" Bebidas Gaseosas El Oro
9 S.A., realiza la Conversión Expresa del Capital Social de la
10 Compañía de sures a Dólares Americanos, el trece de
11 Diciembre del Dos mil, acto que fue aprobado por la
12 Intendencia de Compañías de Machala, con Resolución
13 número Cero cero punto M punto DIC punto cero quinientos
14 treinta y seis el veintinueve de Diciembre del año dos mil, e
15 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa
16 con el número cuatro del Registro Mercantil y anotada en el
17 Repertorio con el número Trescientos, de fecha cinco de
18 Febrero del año dos mil uno; f.- Mediante Escritura Pública
19 otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala,
20 Abogada Betty Gálvez Espinoza, el diecinueve de Marzo del
21 año Dos mil uno, la Compañía "BEGORO" Bebidas Gaseosas
22 El Oro S.A., Aumentó Su Capital Social en la suma de
23 NOVECIENTOS VEINTIOCHO DOLARES AMERICANOS, para
24 que sumado al capital existente que era de DOSCIENTOS
25 SETENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS de un total de MIL
26 DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS y Reformó el Artículo
27 Quinto de sus Estatutos Sociales, siendo aprobado este
28 acto por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante

L. Z. L.

- tres -

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2 960-885

1 Resolución número cero uno punto M punto DIC punto cero
2 doscientos diez, de fecha quince de Junio del Dos mil uno, e
3 inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa
4 con el número treinta del Registro Mercantil y anotado en el
5 Repertorio con el número mil trescientos sesenta y dos el
6 veintinueve de Junio del dos mil uno; **g.-** Mediante Escritura
7 Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala,
8 Abogada Betty Gálvez Espinoza, el once de Noviembre del
9 año Dos mil cuatro, la Compañía "BEGORO" Bebidas
10 Gaseosas El Oro S.A., Aumentó su Capital Social en la suma
11 de MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, para que
12 sumado al capital existente que era de MIL DOSCIENTOS
13 DOLARES AMERICANOS de un total de DOS MIL
14 SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS y Reformó el Artículo
15 Quinto de sus Estatutos Sociales, siendo aprobado este acto
16 por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante
17 Resolución número cero cuatro punto M punto DIC punto
18 cero doscientos noventa y cuatro, de fecha siete de Diciembre
19 del Dos mil cuatro, e inscrito en el Registro de la Propiedad
20 del Cantón Santa Rosa con el número cincuenta y cinco del
21 Registro Mercantil y anotado en el Repertorio con el número
22 tres mil ciento treinta, el 21 de Diciembre del dos mil cuatro;
23 y, **h.-** La Junta Universal de Accionistas de la Compañía
24 "BEGORO" Bebidas Gaseosas El Oro S.A., celebrada el siete
25 de Marzo del año dos mil seis, acordó por unanimidad lo
26 siguiente: **Uno.-** Cambiar el nombre de la Compañía
27 "BEGORO" Bebidas Gaseosas El Oro S.A.; a BEGORO S.A.,
28 para que en adelante conste en los Estatutos Sociales de la

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
SEXTO

Clavado en el Libro de la Propiedad
Registro de la Propiedad
Santa Rosa

L. Z. L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2 960-885

1 Compañía de la siguiente manera. “ARTICULO PRIMERO:
2 DENOMINACION; La Compañía se denomina BEGORO S.A.,
3 siendo de naturaleza esencialmente Industrial y Comercial”;
4 y, **Dos.-** Autorizar al Gerente General y Representante Legal
5 de la Compañía para que realice el perfeccionamiento del
6 respectivo trámite.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con estos
7 antecedentes, que forman parte esencial e integrante del
8 presente acto, el señor Ing. Manuel Valarezo Pereira, a
9 nombre y en representación de la Compañía “BEGORO”
10 Bebidas Gaseosas El Oro S.A., en su calidad de Gerente
11 General y Representante Legal, declara que: La Junta
12 Universal de Accionistas de la Compañía “BEGORO” Bebidas
13 Gaseosas El Oro S.A., celebrada el siete de Marzo del año dos
14 mil seis, acordó por unanimidad lo siguiente: **Uno.-** Realizar
15 el cambio del nombre de la Compañía “BEGORO” Bebidas
16 Gaseosas El Oro S.A., a BEGORO S.A., para que en adelante
17 conste en los Estatutos Sociales de la Compañía de la
18 siguiente manera “ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION; La
19 Compañía se denomina BEGORO S.A., siendo de naturaleza
20 esencialmente Industrial y Comercial ”;y , **Dos.-** Autorizar al
21 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
22 para que realice el perfeccionamiento del respectivo trámite.-
23 Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de
24 estilo para la perfecta validez de este instrumento público.-
25 f) Ilegible Abg. Silvia Vera Cruz, Matrícula Número quinientos
26 setenta y ocho, Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA**
27 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a Escritura
28 Pública para que surtan los efectos de Ley. Se observaron

Machala, 04 de Enero del 2005

Sr. Ing.
Manuel Valarezo Pereira. ✓
Ciudad -

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de DOS ANOS, con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, usted representará a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

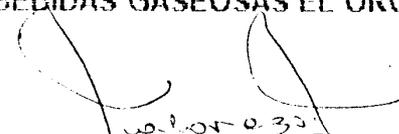
Los Estatutos Sociales de la Empresa constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el día 26 de Mayo de 1.978, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa con el No. 7 el 15 de junio de 1.978.

Manuel J. Valarezo Pereira
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

Muy Alientamente

Agr. Jorge Alex Cerrano Aguilar
DIRECTOR AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A. para el cual he sido elegido.


Ing. Manuel A. Valarezo Pereira
GERENTE GENERAL

Santa Rosa, 04 de Enero del 2005
Dirección: Santa Rosa, Km 0.5 Vía a Puerto Jeli

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO
SECTO

C E R T I F I C O :

Que el NOMBRAMIENTO que antecede, ha sido inscrito con el N° 1 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el N° 26, con fecha de hoy.

Santa Rosa, Enero 7 del 2005.

Ab. LUIS ZAMORA
NOTARIO
MONTES DE OCA
SANTA ROSA

[Handwritten Signature]
Registador de la Propiedad
Santa Rosa

[Handwritten mark]

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A., CELEBRADA EL 7 DE MARZO DEL AÑO 2.006.

En la Ciudad de Santa Rosa a los siete días del mes de Marzo del año dos mil seis, siendo las quince horas con treinta minutos en la oficina de la Compañía "BEGORO" Bebidas Gaseosas El Oro S.A., ubicada en el Km. 05 vía Puerto Jeli, se reúnen los siguientes Accionistas a saber: 1.- Jorge Alex Serrano Aguilar, por sus propios derechos, propietario de 17.775 acciones de cuatro centavos de Dólar Americano cada una, que representan 17.775 votos; 2.- Servio Augusto Serrano Aguilar, por sus propios derechos, propietario de 17.775 acciones de cuatro centavos de Dólar Americano cada una, que representan 17.775 votos; 3.- Hrdos. de Ma. Lorena Serrano Aguilar, legalmente representados por el Ing. Edgar Córdova Encalada, propietarios de 17.775 acciones de cuatro centavos de Dólar Americano cada una, que representan 17.775 votos; 4.- Norma Amparito Serrano Gómez, por sus propios derechos, propietaria de 14.174 acciones de cuatro centavos de Dólar Americano cada una, que representan 14.174 votos; y, 5.- Servio Serrano Correa, por sus propios derechos, propietario de 1 acción de cuatro centavos de Dólar Americano, que representa 1 voto.- Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía "BEGORO" Bebidas Gaseosas El Oro S.A., acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, así como de la misma manera, se resuelve conocer lo siguiente: 1.- Tratar y resolver sobre el cambio del nombre de la Compañía "BEGORO" Bebidas Gaseosas El Oro S.A., a BEGORO S.A., así como la reforma del Artículo Primero de sus Estatutos Sociales; y, 2.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice el perfeccionamiento del respectivo trámite.- Preside esta Junta el señor Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar, en calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Ing. Manuel Valarezo Pereira, en calidad de Gerente General de la Compañía.- La Presidencia ordena que a través de Secretaría se dé lectura al primer punto de la agenda, particular que se delibera al respecto y se resuelve, de manera unánime, realizar el cambio del nombre de la Compañía "BEGORO" Bebidas Gaseosas El Oro S.A., a BEGORO S. A., para que en adelante conste en los Estatutos Sociales de la compañía de la siguiente manera: "ARTICULO: PRIMERO: DENOMINACION; La Compañía se denomina BEGORO S.A., siendo de naturaleza esencialmente Industrial y Comercial".- La Presidencia ordena que a través de la Secretaría se dé lectura al último punto de la agenda. luego de lo cual se delibera al respecto y en razón de ello se resuelve, de manera unánime, autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que lleve a cabo el trámite de rigor hasta que quede perfeccionado el presente

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRA
NOTARIO PUBLICO SEXTO

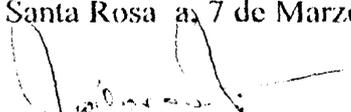
Manuel E. Valarezo Pereira
Registrador de la Propiedad

Cambio de nombre de la Compañía y la Reforma Estatutaria.- La Presidencia dispone que por haberse concluido todos los puntos de la agenda se conceda un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes, así como firmar todos los asistentes, en unidad de acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia.- f) Jorge Augusto Servio Serrano Correa, Accionista; f) Servio Augusto Serrano Aguilar, Accionista; ~~g) Norma Amparito Serrano Gómez, Accionista;~~ f) ~~Hrdos. de Ma.Lorena Serrano Aguilar,~~ legalmente representados por el Ing. Edgar Córdova Encalada, Accionistas; f) Jorge Alex Serrano Aguilar, Accionista - Presidente; y, f) Ing. Manuel Valarezo Pereira, Gerente General - Secretario.-

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de Expedientes de la Compañía "BEGORO" Bebidas Gaseosas El Oro S.A., al que me remito en caso de que sea necesario.

Santa Rosa a 7 de Marzo del 2.006


Manuel Valarezo Pereira
GERENTE GENERAL
SECRETARIO


Ab. LUIS ZAMBRANO LARRALDE
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MATECALA - EL ORO

2



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Oficina: Machala

Numero de Trámite: 70/28955

Tipo de Trámite: CAMBIO HOMBBE/TRANSFORMAC.

Señor: VEDA CRUZ SILVIA ROSABA

Fecha de Reservación: 30/01/2006 11:45:24

PRESENTE.

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

9356 BEGORO BEBIDAS GASEOSAS EL ORO SA

HA TENDIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- BEGORO S.A.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 30/04/2006

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Lilián Romero León
Especialista Jurídico

Machala, 30 de Enero del 2006
Registro de la Propiedad
Silvia Cruz

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
1 SEXTO
Especialista Jurídico

L.Z.L.

-siete-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2 960-885

1 los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue
2 a la compareciente íntegramente por mi el Notario, ésta
3 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo
4 lo que doy fe.-----

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ing. MANUEL ALBERTO VALAREZO PEREIRA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS
EL ORO S.A.
C. C. No. 070004833-3

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

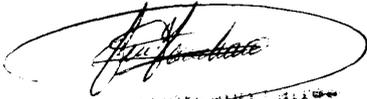
Manuel Alberto Valarezo Pereira
Gerente General y Representante Legal
BEGORO S.A.
Registro de la Propiedad
Machala - El Oro

SE OTORGO ANTE MI, y, en fe de ello confiero
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubri-
brico en los mismos lugares y fecha de su cele-
bración.-----

SE
A
LUGAR
Y
FECHA
DE SU
CELEBRACION

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 06 – M – DIC. 0073, de fecha 10 de Abril del 2006 dictada por ABOGADO NECKER FRANCO MALDONADO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Cambio de denominación de la Compañía **“BEGORO” BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S. A.**, por la de **“BEGORO S.A.”** y reforma del estatuto, el 29 de Marzo del 2006.-----

Machala, a 19 de Mayo del 2006


ABOGADO
NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA



Machala, 19 de Mayo del 2006
Revisor de la Propiedad

C. I. 1444



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución No.06.M.DIC.0073 dictada por el señor Necker Franco Maldonado, Intendente de Compañías de Machala, el 10 de abril del 2006: se aprueba el cambio de denominación de la COMPANIA "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A por la de BEGORO S.A.; y, la reforma del estatuto, y de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la indicada compañía, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 26 de mayo de 1978, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a once de julio del año dos mil seis.-

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Miranda P. G. Jorjane - La. areno
Revisado por la Notaría 5ta

CERTIFICO:

En cumplimiento de lo dispuesto en la RESOLUCION No. 06.M.DIC.0073 de fecha 10 de abril del 2.006, dictada por el señor NECKER FRANCO MALDONADO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, la escritura pública de **CAMBIO DEL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A., A BEGORO S.A., Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**, que antecede, ha sido inscrita con el No. 63 del Registro Mercantil y anotada al Repertorio bajo el No. 2.238



Santa Rosa, diciembre 4 del 2.006

[Handwritten Signature]
Miguel B. Durango - Do. arezo
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

CERTIFICO:

[Vertical Stamp]
Miguel B. Durango - Do. arezo
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.M.DIC.0073, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el 10 de abril del 2.006, se tomó nota del **CAMBIO DEL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A., A BEGORO S.A., Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**, que contiene la escritura pública que antecede al margen de la inscripción de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A., celebrada en la ciudad de Quito, ante el Notario Quinto del cantón, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 26 de mayo de 1.978; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, el 15 de junio de 1.978.

Santa Rosa, diciembre 4 del 2.006



[Handwritten Signature]
Miguel B. Durango - Do. arezo
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

CERTIFICO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 733 dictado por el señor Presidente de la República el día 22 de agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878, del 29 de agosto de 1.975, queda archivada una copia de la escritura que antecede.

Santa Rosa, diciembre 4 del 2.006



[Handwritten signature]
Marcela B. Peraza Lojarezo
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

CERTIFICO:

Que de conformidad con el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo por el tiempo de seis meses en la sala de este Despacho un extracto de la escritura que antecede,

Santa Rosa, diciembre 4 del 2.006



[Handwritten signature]
Marcela B. Peraza Lojarezo
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa